

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

**Precios de suscripción.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 22 de Diciembre de 1880

**Precios de inserción.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 6,255

## ADVERTENCIA.

Estando ocupado completamente el espacio de EL BOLETIN DE ANUNCIOS, que como suplemento repartimos los lunes de cada semana, y viéndonos obligados á publicar otra hoja desde primero del año entrante, lo avisamos oportunamente á los señores comerciantes y demás industriales que quieran hacer nuevos contratos, puesto que lleno el cupo de la segunda hoja nos será imposible admitir mas contratos.

## Parte Oficial.

Día 17.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Gobernación.**—Real decreto fecha 14 concediendo el tratamiento de ilustrísimo al ayuntamiento de Linares (Jaen), en consideración á la importancia que ha alcanzado la ciudad por el aumento de población y desarrollo de su industria.

—Real orden fecha 17 confirmando la resolución del gobernador de Sevilla que suspendió al ayuntamiento de Marchena por graves faltas y delitos, de que habrán de entender los tribunales.

**Fomento.**—Reales decretos fecha 17 promoviendo al empleo de inspector general de primera clase del cuerpo ingenieros de caminos, canales y puertos, con antigüedad y sueldo desde 3 de julio último, á D. Andrés Mendizábal, que lo es de segunda, y autorizando dos transferencias de crédito de los sobrantes del material de repa-

ración de carreteras, importantes 41.000 pesetas, para nueva construcción y conservación de dicho servicio.

**Guerra.**—Real orden fecha 16 dando de baja, sin perjuicio de la sumaria, al alférez de estado mayor de plazas, tercer ayudante de la de Cádiz, D. Francisco González Rivero, que se ha fugado del cuartel donde se hallaba arrestado, ignorándose su paradero.

## SISTEMA MÉTRICO.

El Sr. D. Juan José Conde-Pelayo, profesor auxiliar de Matemáticas en la Institución libre de enseñanza de Madrid, acaba de publicar con el título de «El Pitágoras,» un libro verdaderamente notable, y que es nuevo en nuestra patria por la amplitud de las cuentas en él calculadas, y su sentido científico, de que carecían todas las publicaciones de esta índole.

De este libro hemos entresacado las explicaciones que siguen.

En el sistema métrico, establecido por la ley de 19 de Julio de 1849, las unidades son:

El metro, de longitud.

El litro, de capacidad.

El gramo, de peso.

El área, de superficie.

La peseta, moneda de plata, que pesa cinco gramos, fué establecida como unidad monetaria por decreto de 19 de Octubre de 1868. La peseta se divide en 10 décimas, y la décima en 10 céntimos. La décima, moneda de bronce, pesa 10 gramos; la media décima, 5; el doble céntimo, 2, y el céntimo, 1. Las monedas, por tanto, pueden servir de pesas.

Para obtener la longitud del metro, póngase sobre una regla 40 monedas de bronce del valor de 5 céntimos (cuarenta medias décimas).

Para obtener la capacidad del litro, constrúyase un cajón completamente cuadrado, cada una de cuyas esquinas interiores sea la décima parte del metro.

Un litro de agua pura pesa mil gramos.

El área es un cuadrado de 10 metros de lado.

Las decenas, centenas, millares y decenas de millar se expresan respectivamente con las palabras deca, hecto, kilo y miria. Las décimas, centésimas y milésimas se expresan con las palabras deci, centi y mili.

Las medidas de longitud son: el miriámetro que tiene 10 kilómetros; el kilómetro, 10 hectómetros; el hectómetro, 10 decímetros; el decámetro, 10 metros; el metro, 10 decímetros; el decímetro, 10 centímetros; el centímetro, 10 milímetros.

De capacidad: el kilolitro, 10 hectólitros; el hectolitro, 10 decalitros; el litro, 10 decilitros; y el decilitro, 10 centilitros.

De peso: la tonelada, 10 quintales; el quintal, 100 kilogramos; el kilogramo, 10 hectogramos; el hectogramo, 10 decigramos; el decígramo, 10 gramos; el gramo, 10 decigramos; el decígramo, 10 centigramos, y el centígramo, 10 miligramos.

De superficie: la hectárea, 100 áreas y el área, 100 centiáreas.

Cuando se tiene que medir una cantidad determinada, se elige para ello otra cantidad (unidad) de la mis-

ma naturaleza, que de algun modo conocemos, y se averigua las veces que la unidad está contenida en la cantidad que se quiere medir; y si lo está exactamente, el número de veces que lo esté es «la medida de dicha cantidad.» Si la unidad no está contenida un número exacto de veces en la cantidad propuesta, queda un resto, que no se puede medir con la unidad que hemos elegido. Por ejemplo: si hubiéramos de medir la legua, tomando como unidad el metro, podríamos llevar éste sobre la lengua 5572 veces; pero nos quedaría un resto. Para medirlo, dividimos al metro en 10 partes (10 decímetros,) y con una de estas (1 decímetro) y el resto ejecutamos la misma operación que con la unidad primera y la cantidad primera (legua y metro.) Podremos llevar el decímetro 7 veces sobre este resto, sin que sobre nada; y deducimos que la legua tiene por medida 5572 metros y 7 decímetros, ó sea 55727 decímetros. Si nos hubiera quedado un nuevo resto, lo mediríamos dividiendo el decímetro en 10 partes (10 centímetros) y llevando una de estas sobre él las veces que se pudiera.

El modo de ajustar las cuentas en el sistema decimal es sumamente sencillo. Sabiendo que la peseta se divide en diez décimas, es fácil comprender que si el metro cuesta 1 peseta, costará el decímetro 1 décima.... es decir á «tantas pesetas el metro,» á las mismas décimas el decímetro. Las mismas relaciones existen entre el litro y decilitro, entre el kilogramo, etcétera.

—62—

siente... no puedo conmigo... Desde que tengo veinticinco mil francos de renta; me dan palpitaciones... hay momentos en que me falta la respiración.

Sentóse en un canapé; sacó un pañuelo para limpiarse la cara, soltóse la presilla del pantalón para respirar con más libertad; en fin, se puso enteramente á sus anchas. Conocióse el efecto del dinero; no era ya aquel empleado que se deshacía en saludos antes de atreverse á tomar una silla en casa del barón de Marcey. Para producir cambios rápidos, no hay como el dinero.

Pensando Alfredo, con razón, que los veinticinco mil francos de renta de su amigo, no debían estorbarle que continuara vistiéndose, acabó sus operaciones tan bruscamente interrumpidas, y aguardó con calma á que Robineau se explicase con más claridad. Este, despues de haber colocado un pié sobre un taburete, y buscando sobre qué silla podría colocar el otro, dijo por último.

—Me habrás oído decir algunas veces, querido amigo, que tenía un tío que se había embarcado muy joven para las Indias...

—¡Ah! sí... del cual no habías tenido nunca noticias, y que era sumamente rico... Ni mas ni menos sucede en las comedias.

—No se trata ahora de comedias... Pues señor; el tal tío, hermano de mi padre, se marchó, como te dije, sin que desde entonces hubiese vuelto á dar noticias de su persona. Mis padres murieron sin saber de él, y sin dejarme mas patrimonio que una educación algo...

—Suprime, suprime; he estado en el colegio contigo, y sé que siempre necesitaste que otro te hiciese las versiones y los temas, pero, por último...

—63—

—Sí, dejemos á un lado el latin... Como iba diciendo, ayer cuando volví de mi oficina, me encontré en mi casa una carta... la abro, y era de un notario, encargándome que me pasase por su casa provisto de todos mis papeles, fé de bautismo, etc. No sabía á qué atribuir aquella carta: pero me dirigí al punto á la cita. El notario me preguntó si tenía parientes, y me rogó que le diese algunos pormenores acerca de mi familia; en fin, querido Alfredo, luego que heube satisfecho todas sus preguntas, y probado que yo era en efecto Julio Raul Robineau, hijo de Benito Estéban Robineau y de Cecilia Desboulloir, me dijo sin mas rodeos ni preparaciones: «Caballero, vuestro tío, Graciano Robineau, ha fallecido en el Havre, donde acababa de desembarcar; habia realizado toda su fortuna, y venia á terminar sus dias á París, cuando la muerte, que habia arrostrado centenares de veces en países remotos, ha venido á sorprenderle en el puerto. Vuestro tío os deja todo su caudal, que asciende á unos quinientos mil francos.»

—¡Quinientos mil francos!

—Figúrate, Alfredo, mi alegría, mi sorpresa... Me dió una congoja, y el notario tuvo que darme agua y vinagre, hacerme respirar un frasquito con esencias...

—¡Cómo! ¡tú, Robineau, un filósofo, un mozo sin ambición, que despreciabas las riquezas, te has puesto malo al saber que habías heredado!

—¡Ay! amigo mio, yo soy filósofo, ya se ve... y es lo mejor que se puede ser cuando uno se ve obligado á vivir con mil privaciones... pero no por eso dejo de ser sensible... ¡y quinientos mil francos!... En un principio creí que harían un millon de renta: pero despues, calculando, he visto que no dan mas que





